



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIEREN A LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 EUROS) PARA LA COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN INSTRUCT-ESPAÑA CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.06.000X.43010 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023, PRORROGADOS A 2025.

En los presupuestos generales del Estado de 2023, prorrogados a 2025, se consigna en la sección 28, Servicio 06, Programa 000X, la transferencia de gasto corriente a favor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con las siguientes especificaciones:

Concepto	Denominación	Importe
43010	Al CSIC para la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA	250.000,00 €

El CSIC es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

El CSIC ha presentado, el 08 de mayo de 2025, una memoria de estimación de gasto para 2025 que refleja unas necesidades de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €), para financiar los gastos corrientes asociados a la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA.

La memoria refleja también que **no existen otras fuentes de financiación** para los gastos objeto de la presente resolución.

A los efectos de modular la transferencia equivalente prevista para el ejercicio 2024, a la que se refiere la presente resolución, se procedió a realizar un análisis previo del informe con la memoria de actividades realizadas en 2024 con cargo a la orden de transferencia recibida en ese ejercicio, presentado por el CSIC en fecha 11 de marzo de 2025, concluyendo que se ejecutaron todos los fondos en 2024.

Procede por lo tanto comprometer el importe de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250 000,00 €), de los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados a 2025, para financiar los gastos corrientes asociados a la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA.

Transferencia 2024 (1)	Gastos con cargo a transferencia 2024 (2)	Saldo (3)=(1)-(2)	Previsión gasto 2025 (4)	Otras fuentes de financiación 2025 (5)	Importe necesario 2025 (4)-(3)-(5)	Máximo en presupuesto MCIU 2025	Transferencia 2025
250.000,00	250.000,00	0	250.000,00	-	250.000,00	250.000,00	250.000,00

Considerando lo expuesto, y una vez examinadas las circunstancias del caso y la documentación justificativa de la financiación solicitada, conforme a la competencia atribuida en virtud del Real Decreto 472/2024, de 7 de mayo,

RESUELVO

Primero. - Transferir al CSIC el importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00 €)** de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria **28.06.000X.43010**,



para la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA, cuya gestión corresponde al CSIC, conforme se detalla en el Anexo.

Segundo. - Libramiento del importe

El libramiento del importe se realizará mediante transferencia bancaria. El pago se ordenará en un único libramiento anticipado.

Tercero. – Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el CSIC deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2026, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2025 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto incurrido por el CSIC en dichas actividades.

En el caso de que no se hayan utilizado la totalidad de los fondos de acuerdo con las condiciones establecidas para su entrega, se procederá a tener en cuenta esas cantidades no utilizadas para la modulación de las cantidades a transferir a la entidad en el ejercicio inmediato siguiente. En el supuesto de que en el ejercicio inmediato siguiente no haya continuidad de otra transferencia de la misma naturaleza deberá realizarse el reintegro del importe no utilizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

(PD Orden CNU/670/2024, 25 de junio (BOE 01-07-2024))

La Secretaria General de Investigación

D.ª Eva Ortega Paíno



ANEXO

INSTRUCT-ERIC es una infraestructura distribuida de Biología Estructural perteneciente a la Hoja de Ruta ESFRI (European Strategic Forum for Research Infrastructures), incluida en la misma actualmente como “Landmark”. España participa en INSTRUCT-ERIC, a través del Centro Nacional de Biotecnología del CSIC (CNB-CSIC), que constituye el denominado centro INSTRUCT-ESPAÑA, dirigiendo sus actividades principalmente al procesamiento de imagen de datos de crio-microscopía.

El Centro INSTRUCT-ESPAÑA cuenta con dos instalaciones científicas claramente diferenciadas: (1) La original de procesamiento de imagen, denominado “Instruct Image Processing Center” (I2PC), (2) la nueva instalación instrumental, denominada “Servicio de Microscopía Electrónica CNB-CSIC”.

Los fondos concedidos a CSIC a través de la presente orden (250.000 euros) se dedicarán a cubrir gastos corrientes asociados a la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA en 2025 identificando los siguientes objetivos: [1]. Seguir siendo un centro pionero tecnológicamente, tanto en el campo de la cryo-EM como en biología estructural integrativa. [2]. Seguir coordinando el desarrollo de toda la infraestructura Instruct-ERIC en los campos de gestión y “FAIRificación” de datos. [3]. Comenzar la implementación de la nueva oferta expandida de servicios de Instruct-ES en cryo-EM, NMR y luz sincrotrón. [4]. Promocionar la Infraestructura tanto dentro como fuera de España.

Para ello, el plan de trabajo se articula en torno a:

[1]. Mantener una actividad científico-técnica puntera en el campo de las Infraestructuras de Investigación (RIs) en torno a la biología estructural integrativa, especialmente en las áreas de gestión de datos, FAIRificación, y de análisis de datos de cryoEM.

[2]. Asegurar el correcto funcionamiento de los diversos servicios del Centro Instruct-ES.

[3]. Implementar la nueva oferta de servicios de Instruct-ES, incorporando la Resonancia Magnética Nuclear y la radiación sincrotrón, tras su esperable aprobación final en mayo de este año.

En concreto, el CSIC se compromete a la financiación de los gastos corrientes asociados a la coordinación de la participación en INSTRUCT-ESPAÑA en 2025, que ascienden a 250 000,00 €, cuyo desglose estimado es el que a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Gastos asociados a Personal	201.495,84 €
Gastos asociados a Subcontratación para asistencia técnica	28.504,16 €
Gastos asociados a asistencia a workshops y programas de formación	10.000,00 €
Viajes	10.000,00 €
TOTAL	250.000 €